

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	 <b>CROIL</b> SERVICIOS E INGENIERIA	<b>CROIL SERVICIOS E INGENIERIA</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3047706 / 009
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<p style="text-align: center;"><b>Objeto</b></p> <p>OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE LOS PROYECTOS DE ECOPETROL S.A.</p> <p style="text-align: center;"><b>Descripción General de Actividades</b></p> <p>Adecuación del Terreno: Descapote, excavaciones, rellenos y reconformación. Construcción de Infraestructura: Contrapozos, placa de taladro, drenajes, piscina de mezcla y sistema de puesta a tierra. Instalación de Ductos y Líneas: Ductos de instrumentación, químicos y líneas mecánicas enterradas</p> <p style="text-align: center;"><b>Tiempo de Ejecución</b></p> <p>120 DIAS CALENDARIO</p> <p style="text-align: center;"><b>Fecha Estimada de Inicio</b></p> <p>22/05/2025</p> <p style="text-align: center;"><b>Ubicación de los Trabajos</b></p> <p>Castilla La Nueva</p>				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>			<b>Líder Técnico</b>
<b>Nombre:</b> YANETH CARDOZO <b>Teléfono:</b> 3148806737 <b>Correo:</b> auxcompras5croil@gmail.com <b>Otro Canal:</b> JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO 3144783458 compras@croil.com.co	ALFONSO IVAN PINZON			JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de personal (bus 30 pasajeros)	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> - los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte - inscrito en cámara de comercio y Rut - habilitado para facturación electrónica</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> resolución vigente por el ministerio de transporte - cumplimiento modelo mínimo 12 años, según instructivo Ecopetrol hse-p-012 - certificado de sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST)</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> N/A</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> oportunidad en la entrega calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones - implementación de acciones verdes - sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 cumplimiento de</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

requisitos legales: licencias, pólizas, etc.  
entrega oportuna de las actas de  
disposición final de los residuos especiales  
post consumo atención oportuna de  
quejas, reclamos y sugerencias - servicio  
post venta - sistema de gestión de SGSSST  
autoevaluación res 03

**Especificación Técnica:** - capacidad para  
30 pasajeros sea la capacidad de personal  
a transportar. - Disponibilidad de lunes a  
sábado de 6am - 6 pm - bus con conductor  
incluido a todo costo - el horario será de 12  
horas o 24 horas según la necesidad  
acordado junto con la empresa según las  
necesidades de la obra al momento de  
hacer acercamiento con la empresa de  
transporte. - el conductor debe cumplir con  
certificación de manejo defensivo, primeros  
auxilios, mecánica básica, manejo de  
extintores, cumplir con licencia de tránsito  
para servicios público c2 no contener  
comparéndos. - el bus debe cumplir con  
las especificaciones establecidas en el  
procedimiento para el uso y operación de  
vehículos automotores de Ecopetrol  
hsep012 - se debe aplicar la última versión  
de la guía de aspectos y condiciones  
laborales en actividades contratadas por  
Ecopetrol, respecto de los conductores.

**Otros**

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>Requisitos: -HORARIO LABORAL DISPONIBLE DIARIO. -LA COTIZACIÓN VIENE DE LUNES A SÁBADO ? VERSIÓN DE LA GUÍA DE ASPECTOS LABORALES DE ECP SE BASAN PARA EL SALARIO DEL CONDUCTOR? VALOR HORA EXTRAORDINARIA ? HORA NOCTURNA? -HORA FESTIVA ? HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA? RECARGO NOCTURNO? RESPONSABLE DEL ALMUERZO DEL CONDUCTOR? -VALOR DIA ADICIONAL?? DOMINGO O FESTIVO QUE SE LABORE. -KM MENSUAL DEL BUS -VALOR KM ADICIONAL EL SERVICIO SERA MENSUALIZADO.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co
<b>Proceso de Radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión, PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.
<b>Contacto para Facturación</b>	Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas).

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Fecha de Recibo</b>	23/02/2026
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, auxcompras5croil@gmail.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Yaneth Cardozo Celular 3148806737 Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458
<b>OBSERVACIONES</b>	
Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago. • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"